

mente mandado por el Supremo Consejo de
esta y el Rey de las Indias, a cuyo efecto y para
que letengas los nombram^{tos}. que en la m. de
an conformes a la ley Capitulada de la Real
via sobre Ayuntamiento. quien las obedecio con
el respeto y solemnidad acostumbrada y
se ducito y cumplido y guarde y que se proce-
da a esta eleccion y para lo nombram^{tos}. de
Jefe de obra y de las Concueras el cura then. y
Rodrigo Salazar nombrado Comisario de
ta Sala Capitulada los señores D. Juan
Ant. van Lencina, y D. Joseph Luis Sanz
D. de quien sobre el punto de la
Causa de la de S. Juan Maria Carrero
con Cuya Intervencion se proce- de a esta
eleccion en la forma de q. se sigue suplica
zipio Como aora se trata de ir y enre de otro
manera

Primera mente se trata sobre la mayor domo
de la Iglesia Parroquial de esta y de esta
y de una conformidad queda nombrado el Pro-
curador D. Juan Gil Aguero Villaga sobre y es de
za leg. sana y abonada con obligacion de dar
fiel cuenta

Por Mayor Domo de la cofradia de las benditas
Animas y en nombre de la misma conformidad a
D. Antonio Martin fax. Pro. de esta. Con la
misma Calidad de dar fianza y cuentas
Por Mayor Domo de nra. S. de la Peña de canario
Subexmista de esta y limosnas y en nombre de la
misma conformidad a D. Juan Pedro Tiller
fax. Pro. de esta. Con la misma Calidad de
dar fianza leg. y las cuentas en el tiempo
Por Mayor Domo de S. San Augustin Subexmi-

